

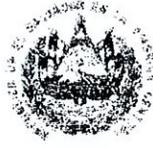


HOJA DE VIDA VERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE:	SILVIO RAFAEL AQUINO GONZÁLEZ
CARGO:	Ministro Consejero Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria, y Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, con sede en Viena. Hasta el 9 de septiembre de 2019
FORMACIÓN PROFESIONAL:	Bachiller
EXPERIENCIA LABORAL:	Director de Proyectos Durante los últimos 4 años he trabajado como Director de proyectos de investigación en el área de innovación educativa e integración social en España. También me he desempeñado como Conferencista y tallerista en temas relacionados al uso de las nuevas tecnologías para la transformación social. He sido gestor de proyectos para organizaciones salvadoreñas interesadas en cooperación desde España. He trabajado en proyectos dirigidos al fortalecimiento de la comunidad salvadoreña en Europa.
EXTENSIÓN TELEFÓNICA:	+34 634 023 005
CORREO ELECTRONICO:	silvioaquinog@live.com.mx

DM- 4167

30/7/2019



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION No. 964/2019

Antiguo Cuscatlán, treinta de julio de dos mil diecinueve: EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Relaciones Exteriores, en consideración al Oficio No. **DGP-DAPSP-274/2019** con fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **RESUELVE:** I) Nombrar a partir del uno de agosto del presente año, al señor **SILVIO RAFAEL AQUINO GONZALEZ**, en la plaza de Ministro Consejero, en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Austria, con sede en Viena, y Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, por el sistema de contrato, de conformidad con el correlativo 59, subnúmero 1, código 2019-0800-1-02-01-21-1, en primera categoría, con un salario mensual de Tres mil setecientos doce 12/100 Dólares (USD \$ 3,712.12), el cual será cancelado por la Pagaduría Auxiliar de este Ministerio. II) Reconocer al señor **SILVIO RAFAEL AQUINO GONZALEZ**, el pago de viáticos y pasajes correspondientes, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador. **COMUNÍQUESE.** La Ministra de Relaciones Exteriores, (f) **ALEXANDRA HILL TINOCO.**



/idet.